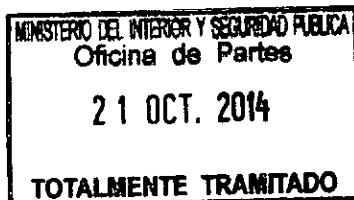


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 4706123



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

5886

SANTIAGO,

21 OCT 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Doña Judith Elizabeth BAUTISTA OTINIANO, RUN: 14.674.394-3, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en INDEPENDENCIA.
2. Doña Emerita Ysabel CULQUITANTE HONORIO, RUN: 14.698.906-3, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en SANTIAGO.
3. Don Alejandro GONZALEZ BECERRA, RUN: 21.741.858-5, natural de MEXICO, de nacionalidad MEXICANA con domicilio en SAN MIGUEL.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.  
Polin Int.  
S.R.C.e I.  
M.RR.EE.  
Depto. Extranjería y M.  
Of. Partes Minint.  
Sección Carta Nacionalización  
Archivo

103078